


1782

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 DIC 2012




VISTO el expediente N° 2900-40298/12, del registro del Ministerio de Salud, que consta de tres (3) cuerpos, por el cual se solicita se designe a distintas personas para desempeñar funciones en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A), con asiento en el Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, en el marco de lo establecido por la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectaron cargos vacantes existentes en el Presupuesto General Ejercicio Financiero 2012 – Ley N° 14331;

Que las designaciones contenidas en este acto administrativo cuentan con los créditos respectivos para su atención;

Que lo gestionado en autos se efectúa conforme lo establecido por el Decreto N° 3/12;



Que el Decreto N° 2670/08 establece que, a partir del 1 de diciembre de 2008 inclusive, el ingreso para los agrupamientos obrero, servicio y administrativo del Régimen de la Ley 10430 y sus modificatorias, será por la categoría 5 del respectivo agrupamiento, no siendo de aplicación a tales efectos lo dispuesto por el artículo 4° de la precitada Ley;

Que las modificaciones presupuestarias emergentes de la designación dispuesta por este decreto se efectúan teniendo en cuenta la

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

autorización dada por el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 14331 – Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires, Ejercicio 2012;

Que en virtud de que los cargos en los que desarrollarán sus tareas algunas personas son considerados insalubres a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71, mediante distintos actos administrativos, y teniendo en cuenta lo normado por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), las mismas deben efectuar un aporte previsional obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban;

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 – 1. Sector Público Provincial no Financiero – 1. Administración Provincial – 1. Administración Central, la transferencia de treinta y seis (36) cargos que se detalla en el Anexo 1 – Planilla 1, que forma parte integrante del presente decreto, conforme la autorización conferida por el artículo 18 inciso 1) de dicha norma legal.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°. Modificar, en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 – Planilla N° 26, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Ministerio de Economía – Créditos Específicos

Planta Permanente

treinta y seis (36) cargos

AMPLIACIÓN

Ministerio de Salud

Planta Permanente

treinta y seis (36) cargos

ARTÍCULO 3°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y establecimiento que se consignan, a las personas que se mencionan en el Anexo 2 - Planilla 1, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 4°. Designar en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en el marco de lo establecido por la Ley N° 10430 (Texto Ordenado- Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y conforme lo preceptuado por el Decreto N° 2670/08, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y establecimiento que se consignan, a las

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

personas que se mencionan en el Anexo 3 – Planillas 1 a 3, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 5°. Establecer que las designaciones concretadas por los artículos precedentes, tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de posesión de los cargos, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que, a partir de la fecha de toma de posesión de los cargos para los cuales son designados por los artículos 3° y 4° del presente, algunas de las personas que se mencionan en los Anexos 2 y 3, deben efectuar un aporte previsional obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), dado que los cargos en los que desarrollarán sus tareas son considerados insalubres a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71, mediante los actos administrativos que se detallan en dichos anexos.

ARTÍCULO 7°. Establecer que las designaciones concretadas por los artículos 3° y 4° del presente se efectúan conforme lo establecido por el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 8°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central - Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar

© M

Se



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*


02: Dirección Provincial de Hospitales, la pertinente transferencia de cargos según el detalle del Anexo 4 – Planilla 1, que forma parte integrante del presente, conforme la autorización conferida por el artículo 18 inciso 1) de dicha norma legal.



ARTÍCULO 9º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3º y 4º del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Programa: Anexos 2 y 3 - Finalidad 3 - Función 1 - Procedencia 1 – Fuente 1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamientos 1, 3 y 4 - Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14331.

ARTÍCULO 10. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

 **DECRETO N° 1782**



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT	REG. HORARIO
		TIPO	NUMERO						
1	BUSTOS, Cristina del Valle	D.N.I	27.901.856	17/05/1980	4	Técnica en Radiología y Radioterapia (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
2	DOS SANTOS, Laura Elizabeth	D.N.I	26.071.600	04/01/1978	4	Técnica en Radiología y Radioterapia (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
3	MAZZARONI, Liliana Mabel	D.N.I	17.360.441	19/03/1965	4	Técnica en Radiología y Radioterapia (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
4	ORTIZ, Elizabeth Yolanda	D.N.I	32.545.491	05/10/1986	4	Técnica en Radiología y Radioterapia (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
5	RUEDA, Norma Noelia	D.N.I	23.917.116	30/03/1973	4	Técnica en Radiología y Radioterapia (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
6	BALLEJO, Cecilia Noemi	D.N.I	32.358.279	23/05/1986	4	Técnica Laboratorista (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
7	CABRAL, Jeremias Agustin	D.N.I	35.169.721	08/01/1990	4	Técnico Laboratorista (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
8	DELGADO, Analia Valeria	D.N.I	28.807.324	17/04/1981	4	Técnica Laboratorista (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
9	LEDESMA, Victor Emmanuel	D.N.I	35.081.375	06/12/1989	4	Técnico Laboratorista (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
10	MARCHESE, Sonia Corina	D.N.I	18.289.164	23/03/1967	4	Técnica Laboratorista (Con Mayores Aportes Previsionales R. 164/72)	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.
11	SANGUEDOLCE, Christian Daniel	D.N.I	25.218.312	12/03/1976	4	Auxiliar de Farmacia	4-0000-XIV-4	5	48 Hs.



M

SE

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministero de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

Planilla 1

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT	REG. HORARIO
		TIPO	NUMERO					
1	ALEMAN HUENCHO, Romina Andrea	D.N.I	35.988.876	14/11/1991	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
2	BONINO, Andrea Sandra	D.N.I	23.521.018	28/08/1973	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
3	BUSTAMANTE, Gerardo Andres	D.N.I	32.342.950.	30/03/1986	3	Ayudante Administrativo	5	48 Hs.
4	CANO, Sebastián Alfredo	D.N.I	29.848.851	14/03/1983	3	Ayudante Administrativo	5	48 Hs.
5	CASAMAYOR, German Ariel	D.N.I	35.992.036	28/07/1992	3	Ayudante Administrativo	5	48 Hs.
6	DEL ROSARIO, Daniela	D.N.I	31.039.940	22/05/1984	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
7	DINUZZO, Brunilda Lucia	D.N.I	13.201.170	21/07/1957	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
8	D'ONOFRIO, Valeria Luciana	D.N.I	29.130.494	21/10/1981	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
9	HEREDIA, Ariel Nicolás	D.N.I	33.691.227	25/01/1988	3	Ayudante Administrativo	5	48 Hs.
10	MEDIZA, Maria Eugenia	D.N.I	30.367.550	25/06/1983	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
11	MERLINI, Martin Gabriel	D.N.I	23.377.307	13/07/1973	3	Ayudante Administrativo	5	48 Hs.
12	OLGUIN, Pamela Soledad	D.N.I	34.150.527	09/10/1988	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.



Dr. MEDIANO FEDERICO COLLIA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CAT	REG. HORARIO
		TIPO	NUMERO					
1	PITRELLI, Gabriel Guillermo	D.N.I	16.894.142	29/02/1964	3	Ayudante Administrativo	5	48 Hs.
2	ROMERO, Zulma Noemi	D.N.I	25.028.447	16/06/1975	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
3	SEIJO, Melisa	D.N.I	34.672.950	15/05/1989	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
4	VALLEJO, Irene del Valle	D.N.I	31.105.610	15/01/1985	3	Ayudante Administrativa	5	48 Hs.
5	CRISTALDO, Monica Viviana	D.N.I	26.038.738	05/08/1977	1	Mucama	5	48 Hs.
6	GOMEZ, Alicia Ana	D.N.I	31.051.606	25/07/1984	1	Mucama	5	48 Hs.
7	GOMEZ, Vanesa del Carmen	D.N.I	28.053.281	26/01/1980	1	Mucama	5	48 Hs.
8	SAUCEDO, Ximena Itati	D.N.I	37.674.165	11/03/1993	1	Mucama	5	48 Hs.
9	VELAZQUEZ, Blanca Isabel	D.N.I	27.037.158	10/01/1979	1	Mucama	5	48 Hs.
10	GARAY, Angel Ezequiel	D.N.I	35.342.020	26/01/1990	1	Camillero (Con Mayores Aportes Previsionales R. 1217/92)	5	48 Hs.
11	PONCE, Orlando Jesus	D.N.I	29.947.992	28/12/1982	1	Camillero (Con Mayores Aportes Previsionales R. 1217/92)	5	48 Hs.
12	SORIA, Jonathan David	D.N.I	41.673.627	20/03/1991	1	Camillero (Con Mayores Aportes Previsionales R. 1217/92)	5	48 Hs.



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLA
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

